jsk/cco
S.12ª/364ª

Oficio Nº12.475

VALPARAÍSO, 13 de abril de 2016

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha aprobado el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Jaime Pilowsky Greene, Fuad Chahin Valenzuela, Aldo Cornejo González, Sergio Espejo Yaksic y Roberto León Ramírez, que modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones, para extender la vigencia del certificado de informaciones previas que emite la Dirección de Obras Municipales en el caso que indica, correspondiente al boletín N°10395-14, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Agrégase en el artículo 116, inciso séptimo, del decreto con fuerza de ley N°458, de 1975, ley General de Urbanismo y Construcciones, a continuación del punto final, que pasa a ser seguido, la siguiente oración: "Los certificados de informaciones previas que se otorguen respecto de los lotes resultantes de subdivisiones afectas y loteos con urbanización garantizada mantendrán su vigencia mientras no se modifiquen el plano de subdivisión, loteo o urbanización, o las normas urbanísticas legales o reglamentarias.".

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados